

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Cinesiterapia I

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Fisioterapia (PGR-FISIOTER)

GRUPO: 2526-M1.4

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 3,0

CURSO: 2º

TEMPORALIDAD: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: CRISTINA MARÍA FERRERO OVELAR

EMAIL: cferrero@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Miércoles a las 09:00 horas

CV DOCENTE:

FORMACIÓN OFICIAL

Grado en Fisioterapia por la Universidad de Salamanca (2012).

Diplomatura en Fisioterapia por la Universidad de Castilla La Mancha (2006).

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Curso Introducción a la Rehabilitación Neurocognitiva (Perfetti) impartido por Víctor Arguelles (Fisiocyl, acreditado por la Asociación Española de Rehabilitación Neurocognitiva Perfetti, 2017)

Curso Básico de Bobath impartido por Miguel Benito (Fundación ASPAYM, acreditado por la International Bobath Instructors Training Association, 2016)

Curso Introducción al Concepto Bobath impartido por Samuel Jiménez de (Fundación ASPAYM, acreditado por la International Bobath Instructors Training Association, 2015)

Curso de Rehabilitación basado en Pilates por la Universidad Complutense de Madrid (Madrid, 2013).

Curso Introducción al Concepto Bobath. Movimiento Normal impartido por Bettina Paeth (Universidad Gimbernat Cantabria, 2009)

Curso de Especialista en Hidroterapia (Método Halliwick y Bad Ragaz) por la Universidad de Castilla La Mancha (2007 y 2008).

Curso de Neurodinámica por la Universidad de Castilla La Mancha (2005).

Curso Diástasis del Recto Abdominal: evaluación, tratamiento y gestión (2018).

Curso Propio de Ecografía Funcional Abdómino-Perineal (2015).

Curso de Ecografía Funcional (técnica RUSI) (2014).

Curso de Rehabilitación basado en Pilates por la Universidad Complutense de Madrid (2013).

Máster en Pelviperineología por la Universidad de Castilla La Mancha (2011).

DOCENCIA

Tutora de empresa de prácticas desde el curso 2006-2007 hasta el curso 2014-2015, inclusive.

Tutora de TFG desde el curso 2013-2014 en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Profesora y Coordinadora de la asignatura Prácticas Tuteladas I del Grado en Fisioterapia desde el curso 2015-2016.

Profesora de la asignatura Fisioterapia Neurológica y Psicomotriz desde el curso 2015-2016.

Profesora de la asignatura Fisioterapia Abdómino-Pelvi-Perineal desde el curso

CV PROFESIONAL:

Práctica clínica como Fisioterapeuta desde 2006 hasta 2017 con pacientes neurológicos en el Centro de Fisioterapia de la Asociación ASPAYM Castilla y León, en Valladolid. Durante este período, también realicé fisioterapia de suelo pélvico en los pacientes neurológicos.

Realicé mis prácticas de Máster en Pelviperineología en la Unidad de Suelo Pélvico del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín (junio 2011).

Realicé mis prácticas curriculares de la Diplomatura en Fisioterapia en el Hospital Nacional de Paraplégicos (octubre-diciembre 2004), en Mutua Asepeyo de Toledo (diciembre 2004-enero 2005), en el servicio de geriatría del Hospital Virgen del Valle de Toledo (enero-febrero 2005) y en el servicio de ortopedia infantil del Kliniczny Szpital Wojewódzki Nr 2 de Rzeszów (Polonia).

CV INVESTIGACIÓN:

Desde 2010 hasta 2018, investigadora del Centro de Investigación en Discapacidad Física de la Fundación ASPAYM Castilla y León.

Varias publicaciones en revistas nacionales e internacionales, así como la presentación de pósters en Congresos nacionales e internacionales.

Miembro del grupo de investigación de la UEMC, Grupo de Investigación en Discapacidad Física y Sensorial (GIDFYS) desde 2015 hasta la actualidad.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura de Cinesiterapia comprende el estudio de los fundamentos generales del movimiento para el estudio y análisis, así como para la prevención y tratamiento físico, tanto con instrumentos como con abordaje manual, para corregir un deterioro postural, mejorar la función músculo-esquelética o para desarrollar el dominio voluntario del movimiento, dirigido a personas afectadas de disfunciones somáticas, psicósomáticas y orgánicas o a las que se desean mantener en un nivel adecuado de salud. La Cinesiterapia y el ejercicio físico terapéutico son las herramientas fundamentales que define al fisioterapeuta como profesional. Su conocimiento es imprescindible para el aprendizaje y desarrollo de otros métodos más específicos. Es de gran utilidad en la práctica asistencial y de creciente interés como medida terapéutica en el desarrollo de nuevos campos de actuación profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **GENERALIDADES DE LA CINESITERAPIA. INSTRUMENTAL Y MANUAL : INTRODUCCIÓN A LA TERAPIA DEL MOVIMIENTO**
 1. CLASIFICACIÓN : DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE CINESITERAPIA
 2. PRINCIPIOS DE APLICACIÓN : Normas básicas para la realización de las terapias de movimiento
 3. BIOMECÁNICA DEL MOVIMIENTO : Análisis del movimiento articular
 4. EXPLORACIÓN DIAGNÓSTICA : Descripción de la exploración básica para analizar el movimiento humanoizar el movimiento humano
2. **ESTUDIO, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DEL MOVIMIENTO COMO MEDIDA TERAPEUTICA** : Análisis de los movimientos erróneos y patológicos y su corrección
 1. ANÁLISIS DE LA MARCHA HUMANA : Corrección de la marcha patológica
3. **ESTIRAMIENTOS**
 1. Generalidades : Generalidades.
 2. Miembro inferior : Estiramientos del miembro superior.
 3. Miembro superior : Estiramientos del miembro inferior.
4. **MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES** : Explicación de la realización de técnicas para movilizar pacientes
 1. PRINCIPIOS BÁSICOS : Explicación de las norma básicas para traslado de pacientes
 2. MOVILIZACIONES : Principales movilizaciones

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

- CLASES TEÓRICAS: Se entregará al alumno los esquemas y diapositivas utilizadas por el profesor para facilitar las clases teóricas.
- CLASES PRÁCTICAS: Se facilitarán los guiones de los seminarios y los casos prácticos a resolver, así como el material y las instalaciones necesarias tanto para trabajos individuales como para trabajos en grupo.
- TUTORÍAS.
- EVALUACIÓN.
- Se utilizarán las aplicaciones de Moodle y Teams.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".
- GC1. Comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, así como las ciencias, los modelos, técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta la fisioterapia.
- GC2. Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, desde un modelo biopsicosocial.
- GC3. Conocer los aspectos científicos y profesionales de la fisioterapia, así como diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos de intervención en Fisioterapia.
- GC4. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
- GC5. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos.
- GC6. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.
- GC7. Competencia para el desarrollo de una formación integral. Adquirir competencias, destacando aquellas ligadas a la responsabilidad social, la comunicación, el espíritu crítico y el emprendimiento, además de habilidades para desenvolverse con soltura en entornos colaborativos digitales y multilingües, favoreciendo su inserción laboral.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC1.1_Subcompetencia_Identificar los factores psicológicos y sociales que incluyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
- SbC1.2_Subcompetencia_Identificar las estructuras anatómicas y los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.
- SbC2.1_Subcompetencia_Comprender y ejecutar una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

- SbC3.1_Subcompetencia_Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
- SbC3.2_Subcompetencia_Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.
- SbC3.3_Subcompetencia_Comprender los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.
- SbC5.1_Subcompetencia_Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud, así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.
- SbC5.2_Subcompetencia_Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud.
- SbC5.3_Subcompetencia_Ser capaz de integrar el conocimiento que aporta la evidencia científica en las intervenciones y actuaciones llevadas a cabo en cualquier contexto.
- SbC5.4_Subcompetencia_Realizar intervenciones bajo una práctica ética y de respeto a los valores humanos en cualquier contexto profesional.
- SbC6.1_Subcompetencia_Comprender los principios de la física, la cinesiología y la ergonomía y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
- C1.1_Conocimiento_Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
- C1.2_Conocimiento_Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.
- C2.1_Conocimiento_Conocer de los diversos test y comprobaciones funcionales, en sus fundamentos, modalidades y técnicas, así como de la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
- C3.1_Conocimiento_Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
- C3.2_Conocimiento_Comprender los principios de la biomecánica, la electrofisiología y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
- C5.2_Conocimiento_Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales.
- C5.3_Conocimiento_Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
- C6.1_Conocimiento_Comprender las bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
- H1.2_Habilidad o destreza_Comprender los principios psicológicos de la relación con el paciente.
- H1.3_Habilidad o destreza_Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- H2.1_Habilidad o destreza_Saber hacer una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- H3.1_Habilidad o destreza_Realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor, a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.
- H3.2_Habilidad o destreza_Saber diseñar objetivos de fisioterapia de acuerdo a las normas intrínsecas de la profesión.
- H3.4_Habilidad o destreza_Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación

con los objetivos marcados.

- H3.6_Habilidad o destreza_Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- H3.7_Habilidad o destreza_Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- H5.1_Habilidad o destreza_Valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- H5.2_Habilidad o destreza_Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico.
- H5.3_Habilidad o destreza_Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario, utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.
- H5.4_Habilidad o destreza_Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- H5.6_Habilidad o destreza_Ser capaz de resolver problemas con énfasis en las poblaciones especiales.
- H6.1_Habilidad o destreza_Comprender los principios ergonómicos y antropométricos.
- H7.9_Habilidad o destreza_Obtener y comprender documentación de carácter técnico o profesional.
- H7.11_Habilidad o destreza_Utilizar terminología específica en contextos escritos y orales.
- H7.14_Habilidad o destreza_Presentar públicamente información de carácter técnico.
- CT3.1_Competencia transversal, valor o actitud_Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- CT4.1_Competencia transversal, valor o actitud_Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud.
- CT4.2_Competencia transversal, valor o actitud_Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- CT5.1_Competencia transversal, valor o actitud_Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.
- CT5.4_Competencia transversal, valor o actitud_Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CT5.5_Competencia transversal, valor o actitud_Aplicar el rigor científico en el contexto del rendimiento deportivo y/o salud.
- CT5.6_Competencia transversal, valor o actitud_Actuar con la finalidad de mejorar la salud, bienestar y calidad de vida de la población, atendiendo a las necesidades específicas de las personas.
- CT5.7_Competencia transversal, valor o actitud_Cooperar con otros agentes implicados en la organización de planes de actividad física saludable en cualquier sector de intervención profesional.
- CT5.8_Competencia transversal, valor o actitud_Ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.
- CT6.1_Competencia transversal, valor o actitud_Proporcionar habilidades y destrezas manuales.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- César Fernández de las Peñas, Alberto Melián Ortiz (2013): Cinesiterapia : bases fisiológicas y aplicación práctica. Elsevier. ISBN: 9788490220115
- C. Génot (2010): Kinesioterapia , Tomo I , I. Principios. II. Miembros inferiores : Evaluaciones. Técnicas pasivas y activas del aparato locomotor. Médica Panamericana. ISBN: 8479032456 / 8479032472
- A. Leroy (2010): Kinesioterapia , Tomo II , III. Miembros superiores. IV. Cabeza y tronco : Evaluaciones. Técnicas pasivas y activas. Editorial Médica Panamericana. ISBN: 9788479032463 / 9788479032472

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Blandine Calais-Germain, Andrée Lamotte (2013): Anatomía para el movimiento , Tomo II , Bases para ejercicios. Los libros de la liebre de marzo. ISBN: 978-84-87403-02-6
- Henri Neiger, Pascale Gosselin, María Torres Lacomba (2013): Estiramientos analíticos manuales : técnicas pasivas. Editorial Médica Panamericana. ISBN: 9788479033491
- Henri Rouvière, André Delmas ; revisada por Vincent Delmas (2005): Anatomía humana , Tomo 3 , Miembros : descriptiva, topográfica y funcional. Masson. ISBN: 978-84-458-1315-7 (Vol. 3).
- Javier Daza Lesmes (2007): Evaluación clínico-funcional del movimiento corporal humano. Médica Panamericana. ISBN: 78-958-9181-61-4.
- Carolyn Kisner, Lynn Allen Colby (2010): Ejercicio terapéutico : fundamentos y técnicas. Editorial Médica Panamericana. ISBN: 978-950-06-0096-5.
- Kevin Banks, Elly Hengeveld (2016): Maitland's clinical companion : an essential guide for students. Churchill Livingstone Elsevier. ISBN: 9780443069338.
- Rene Cailliet (2006): Anatomía funcional, biomecánica. Marbán. ISBN: 8471014939.
- Carol A. Oatis (2017): Kinesiology : the mechanics and pathomechanics of human movement. Wolters Kluwer. ISBN: 9781451191561.

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[MOODLE UEMC](http://(https://comunidad.uemc.es/ecampus/login/index.php)))([http://\(https://comunidad.uemc.es/ecampus/login/index.php\)\)](http://(https://comunidad.uemc.es/ecampus/login/index.php))))

Página de la UEMC

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

La asignatura se divide en dos partes:

Teoría: El profesor aporta al alumno los conocimientos necesarios para entender las distintas técnicas de movilización y poder realizarlas en la parte práctica de la asignatura.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Práctica: los profesores explicarán y realizarán cada una de las técnicas de cinesiterapia y los alumnos las repetirán, a continuación, hasta conseguir la destreza necesaria en su aplicación..

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

15 semanas lectivas para desarrollar todos los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura. Cada semana los alumnos tendrán 1 clase teórica de todo el grupo y 1 clase práctica en grupos reducidos .

(15 teóricas y 15 prácticas).

Clases prácticas: Semana 1-7: Miembro superior.

Semana 8-13: Miembro inferior.

Semana 14-15 Movilización y traslado de pacientes..

Clases teóricas:

Semana 1-3 : Generalidades de la Cinesiterapia. Instrumental y manual.

Semana 4-9: Estudio, análisis y aplicación del movimiento como medida terapéutica.

Semana 10-12: Estiramientos.

Semana 13-15: Movilización y traslado de pacientes.

1h. de tutoría académica individual/semana, a convenir si es presencial o por Teams.

Los exámenes prácticos (orales y ejecución de prácticas) comenzarán en la semana 15 y se extenderán a la semana 16, si fuese necesario.

1h. de tutoría grupal en la semana amarilla o semana 16 (sin clases). Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se notificarán tanto al profesorado como al alumnado los calendarios de estas tutorías.

2 semanas de evaluación en las que se fijará una fecha para el examen teórico.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
1º EXAMEN ESCRITO DE CONTENIDO PRACTICO (EVALUACIÓN CONTINUA)									X							X	X	
EXAMEN PRACTICO (ORAL Y EJECUCIÓN)															X	X	X	
Observación de participación durante las clases / Observaciones directas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La falta de superación de la observación de participación durante las clases o del examen escrito de contenido práctico de la evaluación continua será causa de suspenso en la evaluación continua.

Existen 3 bloques de evaluación: Evaluación continua (observación de participación durante las clases y prueba escrita de contenido práctico), prueba escrita final y examen práctico final (prueba oral y de ejecución de prácticas final). Para superar la asignatura es necesario una nota de 5/10 en el cómputo global, siendo indispensable obtener una nota de 5/10 en cada uno de los 3 bloques de evaluación (Ev. Continua, Prueba escrita final y examen práctico -prueba oral y de ejecución de prácticas final-) para poder aprobar la asignatura. Aunque la nota global de los 3 bloques sea superior a 5 sobre 10, si no se superan de manera independiente los 3 bloques no se superará la asignatura. La nota final de los alumnos que no hayan superado los 3 bloques de manera independiente, será de 4,5 siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

Para superar la evaluación continua (20%), será necesario una nota de 5/10 en cada prueba (observación de participación durante las clases (5%), pruebas escrita (15%)).

La prueba teórico-escrita final (20%) será tipo test.

El examen práctico: prueba oral final (20%) y y prueba de ejecución de prácticas (40%). La prueba de ejecución de prácticas consistirá en la realización de uno de los estiramientos vistos durante el curso.

Los alumnos que no aprueben la evaluación continua tendrán que presentarse a una prueba final que será:

- Prueba teórico-escrita final(40%).
- Prueba oral(15%).
- Prueba de ejecución de prácticas de estiramiento del miembro superior (20%) y observaciones directas (2,5%).
- Prueba de ejecución de prácticas de estiramiento del miembro inferior (20%) y observaciones directas (2,5%).
- Para superar la parte de ejecución de prácticas, será necesario una nota de 5/10 en cada prueba (estiramiento del miembro superior, del miembro inferior y observaciones directas).

Para considerar la asignatura superada, el alumno deberá obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas descritas anteriormente.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se seguirán las mismas consideraciones que en la prueba final de la evaluación ordinaria.

El alumno que en la prueba teórico-escrita final, prueba oral, o en la parte de ejecución de prácticas (todas las pruebas) de la convocatoria ordinaria obtenga una calificación inferior a 4 sobre 10, deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria (julio) a todas las pruebas de evaluación, puesto que no se le guardará ninguna calificación de las pruebas superadas en convocatoria ordinaria.

El alumno que obtenga en la prueba teórico-escrita final o en la parte de ejecución de prácticas (todas las pruebas) de la convocatoria ordinaria una calificación de entre un 4 y un 5 sobre 10, habiendo superado la otra parte, se le guardará la calificación de la prueba superada para la convocatoria extraordinaria. La calificación de la prueba oral superada y de la observación directa/observación de la participación en la convocatoria ordinaria también se le guardará. No obstante, el alumno tendrá la posibilidad de volverse a presentar a todas las pruebas de evaluación si así lo decide.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	40%
Pruebas escritas	40%
Pruebas orales	15%
Técnicas de observación	5%